

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/140364/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/051/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 140364

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 16 de febrero de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada mediante escrito libre el 26 de enero de 2018 en el Área Oficial de Correspondencia en esta Secretaría de Finanzas, y registrada bajo el número 140364, consistente en lo siguiente: "información sobre el "Proyecto Movilidad Urbana de la Ciudad de Oaxaca" mejor conocido como Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS" por lo cual pido se me informe: 1.- Cual fue el monto otorgado para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS". 2.-Cual es la forma de pago o depósito para la realización de la obra Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS" 3.-Que personas son las que firmaron y con qué carácter se presentan cada que reciben el recurso para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS". 4.- A que institución bancaria y bajo qué número de cuenta fue depositado los montos para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS". 5.- Hasta la presente fecha cuanto es el monto total que se ha otorgado para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITBUS" pido se me proporcione copias debidamente cotejadas de lo solicitado o en su defecto que dicha información me sea entregada en forma digital." y con;

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracciones IV y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada mediante escrito libre el 26 de enero de 2018, en el Área Oficial de Correspondencia en esta Secretaría de Finanzas, y registrada bajo el número 140364.

Con fundamento en el artículo 40 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública supervisar la integración del Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada mediante escrito libre el 26 de enero de 2018, en el Área Oficial de Correspondencia en esta Secretaría de Finanzas, y registrada bajo el número 140364, se informa lo siguiente:



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Respecto de sus preguntas 1, 2, 3 y 5 se le informa que de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución, es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública supervisar la integración del Banco de Proyectos de Inversión Pública, por lo que dicha Subsecretaría remitió a esta Unidad de Transparencia oficio SF/SPIP/080/2018, mediante el cual hace la aclaración que esa Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública no tiene registro de algún proyecto con el nombre de "Proyecto Movilidad Urbana de la Ciudad de Oaxaca", el que existe y obra en los expedientes de esa subsecretaría es el proyecto "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque vehicular en Oaxaca" y sobre el cual dan respuesta a sus cuestionamientos, como se transcribe a continuación:

1. **Cual fue el monto otorgado para la realización de la obra del sistema integral del sistema integral de transporte de zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

El monto otorgado al gobierno del estado de Oaxaca para el proyecto apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca, fue de \$450 millones de pesos, cuya fuente de financiamiento fue el ramo general 23 provisiones salariales y económicos relativos a proyectos de Desarrollo Regional General (PDR) del ejercicio fiscal 2014, Publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Adicionalmente, el gobierno del estado de Oaxaca firmo el contrato de fideicomiso 2249, denominado corrector BRT 1 poniente del sistema integrado de transporte de la zona metropolitana de Oaxaca, con el Banco Nacional y Público, S.N.C. (Banobras). Dicho fideicomiso conto con un fondo de \$211,881,342 aportado por el Fondo Nacional de infraestructura (FONANDIN) y \$42,922,053.39 aportado por el Gobierno del Estado. Estos recursos fueron ejercidos por la Secretaria de la Administración, dependencia definida como ejecutor del gato en el convenio de Apoyo financiero (CAF) celebrado con banobras como institución fiduciaria del FONADIN.

2. **Cuál es la forma de pago o depósito para la realización de la obra sistema integral del transporte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

Si la pregunta se refiere a la forma de pago o de depósito a los proveedores de la obra del proyecto Apoyo a la Movilidad urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca es información que la Subsecretaría de planeación e inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no posee, debido a que esta dependencia no fue la ejecutora de este gasto; esa responsabilidad estuvo a cargo de la Secretaria de Administración.

3. **Que personas son las que firmaron y con qué carácter se representa cada que reciben el recurso para la realización de la obra del sistema integral de Transporte de las Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

Si la pregunta se refiere a la información de las personas que firmaron los contratos de obra y con qué carácter se presentaron a recibir el (en pago) los recursos, le comentó que esta no se encuentra en los archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, debido a que esta área no fue la ejecutora de este gasto; esa responsabilidad estuvo a cargo de la Secretaria de Administración.

5. **Hasta la presente fecha cuanto es el monto total que se ha otorgado para la realización de la obra del sistema integral del transporte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

De acuerdo con la información de cierre del proyecto proporcionad por la Secretaria de Administración y disponible en los archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, el monto ejercido del recurso de PDR para el proyecto Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca fue \$442,846,962.06.

En cuanto a su pregunta número 4, donde desea conocer "A que institución bancaria y bajo qué número de cuenta fue depositado los montos para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITIBUS". Se informa que esta Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, cuenta con un listado de transferencias realizadas a la Secretaria de Administración, relativas al Programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2014. Así como los oficios de solicitud y recibos de los recursos económicos referentes al Proyecto de Desarrollo Regional. Información que se anexa a la presente resolución, para su conocimiento.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Respecto de sus preguntas 1, 2, 3 y 5 se le informa que de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución, es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública supervisar la Integración del Banco de Proyectos de Inversión Pública, por lo que dicha Subsecretaría remitió a esta Unidad de Transparencia oficio SF/SPIP/080/2018, mediante el cual hace la aclaración que esa Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública no tiene registro de algún proyecto con el nombre de "Proyecto Movilidad Urbana de la Ciudad de Oaxaca", el que existe y obra en los expedientes de esa subsecretaría es el proyecto "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque vehicular en Oaxaca" y sobre el cual dan respuesta a sus cuestionamientos, como se transcribe a continuación:

1. **Cual fue el monto otorgado para la realización de la obra del sistema integral de transporte de zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

El monto otorgado al gobierno del estado de Oaxaca para el proyecto apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca, fue de \$450 millones de pesos, cuya fuente de financiamiento fue el ramo general 23 provisiones salariales y económicos relativos a proyectos de Desarrollo Regional General (PDR) del ejercicio fiscal 2014, Publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Adicionalmente, el gobierno del estado de Oaxaca firmo el contrato de fideicomiso 2249, denominado corrector BRT 1 poniente del sistema integrado de transporte de la zona metropolitana de Oaxaca, con el Banco Nacional y Público, S.N.C. (Banobras). Dicho fideicomiso conto con un fondo de \$211,881,342 aportado por el Fondo Nacional de infraestructura (FONANDIN) y \$42,922,053.39 aportado por el Gobierno del Estado. Estos recursos fueron ejercidos por la Secretaría de la Administración, dependencia definida como ejecutor del gato en el convenio de Apoyo financiero (CAF) celebrado con banobras como institución fiduciaria del FONADIN.

2. **Cuál es la forma de pago o depósito para la realización de la obra sistema integral del transporte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

Si la pregunta se refiere a la forma de pago o de depósito a los proveedores de la obra del proyecto Apoyo a la Movilidad urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca es información que la Subsecretaría de planeación e inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no posee, debido a que esta dependencia no fue la ejecutora de este gasto; esa responsabilidad estuvo a cargo de la Secretaría de Administración.

3. **Que personas son las que firmaron y con qué carácter se representa cada que reciben el recurso para la realización de la obra del sistema integral de Transporte de las Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

Si la pregunta se refiere a la información de las personas que firmaron los contratos de obra y con qué carácter se presentaron a recibir el (en pago) los recursos, le comentó que esta no se encuentra en los archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, debido a que esta área no fue la ejecutora de este gasto; esa responsabilidad estuvo a cargo de la Secretaría de Administración.

5. **Hasta la presente fecha cuanto es el monto total que se ha otorgado para la realización de la obra del sistema integral del transporte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca "SITIBUS"**

De acuerdo con la información de cierre del proyecto proporcionad por la Secretaría de Administración y disponible en los archivos de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, el monto ejercido del recurso de PDR para el proyecto Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca fue \$442,846,962.06.

En cuanto a su pregunta número 4, donde desea conocer "A que institución bancaria y bajo qué número de cuenta fue depositado los montos para la realización de la obra del Sistema Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca "SITIBUS". Se informa que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, cuenta con un listado de transferencias realizadas a la Secretaría de Administración, relativas al Programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2014. Así como los oficios de solicitud y recibos de los recursos económicos referentes al Proyecto de Desarrollo Regional. Información que se anexa a la presente resolución, para su conocimiento.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública presentada mediante escrito libre el 26 de enero de 2018, en el Área Oficial de Correspondencia en esta Secretaría de Finanzas, y registrada bajo el número **140364**, de conformidad con los artículos 45 fracción V; 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

Habilitada de la Unidad de Transparencia.

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

SGMC/SGC/ahf

LISTADO DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014

CUENTA BANCARIA RECEPTORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 0197544456.

EJECUTOR DEL GASTO	CONCEPTO	CTA DESTINO	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION BANCARIA CUENTA DESTINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	ANTICIPO DEL 50% PARA LA COMPRA DE 38 UNIDADES LINNER PADRON Y 5 UNIDADES RUNNER 8 DE LA OBRA APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN OAXACA - OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ	7.26E+16	62,479,515.52	31.03.2015	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	ANTICIPO DEL 30% RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN OAXACA - OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ	7.26E+16	93,750,000.00	01.04.2015	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	ANTICIPO DEL 30% RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO: SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA OBRA DENOMINADA APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN OAXACA - OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ	7.26E+16	2,769,822.24	24.04.2015	SE DESCONOCE, TODA VEZ QUE EL EJECUTOR REALIZÓ EL TRAMITE DE LA CLC CORRESPONDIENTE.
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE LA ESTIMACION NUMERO 1 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN OAXACA - OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ	7.26E+16	864,515.76	25.08.2015	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE LA ESTIMACION 1 (UNO) DE LA OBRA DENOMINADA APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN OAXACA - OAXACA DE JUÁREZ - OAXACA DE JUÁREZ	7.26E+16	1,217,597.73	11.09.2015	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA BANCARIA DE CAPITAL DEL PROGRAMA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 466.9 MDP 2014.	7.26E+16	288,902,632.66	30.10.2015	BANORTE
Total:			449,984,083.91		

Fuente de Información: Sistema de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Fecha de consulta: 19 de febrero de 2018